

CONVOCATORIA REVISORÍA FISCAL DE CODECHOCÓ PERÍODO 2026-2030

El Director General de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCO, con fundamento en las disposiciones consagradas en los artículos 65 y siguiente de la Resolución 1448 de 2005 (Estatutos de CODECHOCO), se permite convocar a todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas en desempeñar el cargo de Revisor Fiscal de la institución para el período 2026-2030, para que participen en el proceso selectivo que se realizará bajo el siguiente procedimiento:

- Fecha Apertura Proceso: 20 de enero de 2026
- Fecha límite recepción hojas de vida: 23 de enero de 2026 hasta las 6:00 de la tarde
- Lugar de recepción de Hojas de Vida: Oficina Secretaría General Codechocó,
- Revisión de hojas de vida y conformación de lista de Elegibles: 29 de enero de 2026
- Designación de Revisor Fiscal por parte de la Asamblea Corporativa: 21 de febrero de 2026

Requisitos para ser Revisor Fiscal de CODECHOCÓ:

PERSONAS NATURALES:

- 1. Hoja de vida soportada
- 2. Tarjeta Profesional de Contador Público
- 3. Experiencia relacionada

PERSONAS JURIDICAS:

- 1. Certificación de existencia y representación legal
- 2. Hoja de vida soportada y Tarjeta Profesional del Contador Público que prestará personalmente el servicio
- 3. Experiencia relacionada

No podrá ser Revisor Fiscal de CODECHOCÓ:

- a) Los Servidores Públicos
- b) Quienes estén ligados por Matrimonio o Parentesco dentro de los límites establecidos por la Ley, con los miembros de los órganos directivos de CODECHOCÓ o sean consocios de estos.
- c) Quienes posean vínculos económicos, de amistad íntima, enemistad grave, intereses comunes o cualquier otra circunstancia que pueda restarle independencia u objetividad a sus conceptos o actuaciones con el Director General.
- d) Quienes hayan sido Servidores Públicos de CODECHOCÓ, por lo menos durante seis (6) meses después de haber cesado sus funciones

ARNOLD ALEXANDER RINCÓN LÓPEZ
Director General – CODECHOCÓ

Proyecto/Elaboró	Aprobó	Folios	Anexos	Fecha
Magdalena Bustacara M. Sec. Ejecutiva	Amín Antonio García Rentería Secretario General	1		Enero/2026